Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3517863829

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509004133	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU — R.U.C. o C.I. 80016961-1

Domicilio: AV. SANTIAGO ARANDA - CENTRO URBANO — Localidad: MBARACAYU- ALTO PARANA

Tomador: FITRA SRL — R.U.C. o C.I. 80020224-4

Domicilio: DENIS ROA C/ 4 DE JULIO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
12/08/2021	00:00 hs de 10/08/2021		24:00 hs de 31/01/2022		174	Gs. 41.490.270

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/08/2021	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

JUAN CARLOS GONZALEZ RIOS
SUB GERENTE GENERAL

CARLOS FEDERICO PEREIRA FERREIRA
GERENTE COMERCIAL

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S | Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma digital en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

0448796

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509004133
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: FITRA SRL

Codigo de Seguridad: 3517863829

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU, con domicilio en AV. SANTIAGO ARANDA - CENTRO URBANO, MBARACAYU- ALTO PARANA-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 41.490.270.- (Guaranies: cuarenta y un millones cuatrocientos noventa mil doscientos setenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FITRA SRL , con domicilio en DENIS ROA C/ 4 DE JULIO,ASUNCION-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 50/2021 Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "Provisión de Almuerzo Escolar 2021" ID N°397.207.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0448797